

El discurso de la sustentabilidad y la Educación Ambiental

The discourse of sustainability and environmental education

Hadar Enif Martínez Gallegos

<https://orcid.org/0000-0002-0722-1362>

hadarenif@gmail.com

Teléfono de contacto: +44 9514397649

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oax

Fecha de recepción: 23/07/2020

Fecha de envío al árbitro: 02/08/2020

Fecha de aprobación: 27/08/2020

Investigación
arbitrada



Resumen

El propósito de este artículo es presentar algunas reflexiones relacionadas con la sustentabilidad¹ y la educación ambiental con el objeto de comprender y explicar la diferencia que existe entre esos conceptos. Metodológicamente, la investigación consistió en la delimitación del objeto de reflexión, se seleccionaron y analizaron las fuentes de información y, a partir del análisis y de la reflexión correspondiente, se redactó el artículo. En el mismo se concluye que, desde hace más de cincuenta años, los informes de las organizaciones internacionales han presentado la alarma ambiental, lo que ha originado la creación de organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, para establecer políticas ambientales, que han culminado con el establecimiento de leyes ambientales, pero que poco han atenuado este problema.

Palabras clave: educación ambiental, ambiente, conciencia, capitalismo, naturaleza, educación, sustentabilidad, hombre.

Abstract

The purpose of this article is to present some reflections related to sustainability and environmental education in order to understand and explain the difference between these concepts. Methodologically, the research consisted of delimiting the object of reflection, the sources of information were selected and analyzed and, based on the corresponding analysis and reflection, the article was written. It concludes that, for more than fifty years, the reports of international organizations have raised the environmental alarm, which has led to the creation of both national and international non-governmental organizations to establish environmental policies, which have culminated in the establishment of environmental laws, but which have little mitigated this problem.

Keywords: Environmental education, environment, consciousness, capitalism, nature, education, sustainability, man.

¹ En este artículo, los conceptos de sostenible y sustentabilidad son utilizados como sinónimos, en virtud que la mayor parte de la literatura referida a estos temas los considera como tal.

Introducción

El ambiente es el medio natural, es decir, es el entorno de todos los seres vivos y de la naturaleza que los rodea, como son el agua, la tierra, las plantas y los animales, entonces, cuando se habla de proteger el ambiente se refiere al cuidado y la protección del *medio natural*, que es el entorno donde habitan los seres vivos incluyendo al hombre.

Si bien, en el discurso, son muchos los intentos tanto en el nivel internacional como en el nacional por la educación ambiental, pero en el ámbito escolar no se han tenido resultados destacados; la práctica educativa de la educación básica está desarticulada de los problemas ambientales, pero sobre todo de las prácticas socio-culturales, económicas y políticas.

No es lo mismo hablar de educación ambiental, que querer enseñar educación ambiental, la educación ambiental no es un campo de estudio como la biología, la física o la química, tampoco forma parte de algún plan de estudios de la educación básica, sin embargo, ante la degradación del ambiente, las preocupaciones van centradas en la especie humana, sobre todo en el cuidado de su salud y de su bienestar social; en el marco de estas preocupaciones, ha surgido la necesidad de cuidar y conservar el ambiente. No obstante, en estas dos grandes tareas, a la educación se le ha asignado una responsabilidad que ha sido acordada desde las reuniones internacionales.

En este sentido pensaron que la mejor posibilidad de cuidar y preservar el ambiente, es incluir desde la educación básica hasta la superior, temas relacionados con esta problemática. Así surgió la educación ambiental; aun cuando el enfoque de esta educación está bien definido desde las corrientes tecnocentrista y ecocentrista, como en el caso de la escuela básica, los temas transversales no mencionan que las grandes empresas son, en gran parte, las causantes de la degradación ambiental, en estos temas está presente el discurso dominante que promueve el crecimiento económico sustentable.

Muchos grupos ecologistas han denunciado la dilapidación del entorno natural como consecuencia del acelerado proceso del capitalismo industrial; los intentos que se hacen en la educación básica no logran que los estudiantes comprendan y analicen las interrelaciones que se da entre los seres humanos, su cultura y su medio natural. La educación está limitada al fomento de las actitudes en los sujetos para hacerle frente a los problemas ambientales; se desconoce que esas interrelaciones que se da entre los seres humanos, su cultura y su medio natural, no pueden tratarse por separado ya que forman parte de una totalidad.

En este sentido, el propósito fundamental de este trabajo es propiciar la reflexión acerca de la sustentabilidad y de la educación ambiental para comprender y explicar la importancia que tiene hacerle frente al deterioro ambiental, a través de la educación.

Desarrollo sustentable

A la categoría de desarrollo, dicen Foladori y Pierry (2005), hasta en la década de los cincuentas parecía ser insuficiente, por esta razón se le agregó el adjetivo *sustentable*, con el cual empezó a hablarse de *desarrollo sustentable*, que significa hablar de desarrollo permanente; ambos autores dicen coincidir con Lélé, otro de los teóricos del desarrollo sustentable, quien dice que el movimiento sobre el desarrollo sustentable tiene una serie de errores e insuficiencias en los conceptos y en los razonamientos, por esta situación, se cuestiona la forma en la que se articulan el crecimiento, la pobreza, la sustentabilidad y la participación de la sociedad, porque, si bien crecimiento y sustentabilidad no son necesariamente excluyentes, eso no implica que el primero favorezca necesariamente el segundo, lo que se cuestiona, lógicamente, como objetivo operacional del

desarrollo sustentable; además, con la relación crecimiento-pobreza sucede otro tanto (el primero no garantiza la remoción de la segunda), por lo que tampoco por ese lado se justifica como objetivo operacional (p. 65).

Pero, en sí, el discurso del desarrollo sustentable tiene una historia muy reciente, ya que este concepto fue utilizado por un grupo de ambientalistas, su origen data de 1968 con la creación del Club de Roma que surgió con la preocupación de un crecimiento económico estable y sostenible de la humanidad. Este Club publicó en 1972, un informe denominado *Los límites del crecimiento* en el que se señala que, debido a la búsqueda del crecimiento económico, durante el siglo XXI se ocasionará una drástica reducción de la población como consecuencia de la creciente contaminación.

Lo dicho anteriormente permite comprender que la sustentabilidad tiene un origen economicista, pues está relacionado más directamente con el desarrollo económico, y aunque se señalan algunas de las graves consecuencias que trae consigo, en el fondo del desarrollo sustentable subyace la preocupación económica de todos los países, pero sobre todo de los más desarrollados por conservar el medio natural para su permanente explotación.

Coincidentemente, en ese mismo año 1972, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) empezó a preocuparse por el problema ambiental y, en el marco de esta inquietud organizó una serie de conferencias sobre el ambiente y el desarrollo, fue así como del 5 al 16 de junio de ese año, en Estocolmo, Suecia, se realizó la primera Cumbre de la Tierra, a la que acudieron 113 países; los asistentes acordaron reunirse cada diez años para analizar los problemas ambientales en el nivel mundial; también acordaron los principios básicos sobre los problemas ambientales, la forma de resolverlos y las obligaciones de cada Estado en materia ambiental. En esta reunión también se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Cabe señalar que, aunque anteriormente a estos años se hablaba de desarrollo sustentable, fue a partir de éste cuando las preocupaciones de la ONU, respecto a los problemas ambientales, empezaron a orientarse a una nueva interpretación del desarrollo sustentable, por ejemplo, Borrayo (2002), considera que:

Un resultado destacable del debate de la década de los setenta, pero sobre todo de la de los ochenta, es que el desarrollo sustentable ya no gira en torno a si las cuestiones ambientales y los objetivos de crecimiento y desarrollo son puntos de conflicto en los procesos de toma de decisión de los ámbitos público y privado de toda sociedad, sino más bien, ahora la reflexión y las propuestas apuntan a encontrar respuestas a una interrogante medular: ¿cómo hacer operativa la noción para construir estrategias, normas, criterios e instrumentos concretos que hagan posible el tránsito hacia una sociedad sustentable. (p. 7)

Sin duda, fue a partir de estas décadas cuando en el debate se trazaron objetivos y metas para buscar las maneras de lograr el desarrollo sustentable, y fue en la *educación* en la que pensaron como una vía para alcanzar los propósitos. Diez años después, en 1982, en Nairobi, Kenya se celebró la Segunda Conferencia de la ONU, con la intención que ésta fuera la Cumbre oficial de la tierra, sin embargo, esta reunión fracasó al no existir las condiciones para analizar los problemas ambientales debido a la Guerra fría.

En octubre de 1984, a petición de la ONU, se reunió la Comisión Mundial sobre medio ambiente y desarrollo, para establecer una agenda de trabajo tomando como punto de partida la posibilidad de construir un futuro más próspero, más justo y más seguro para la humanidad. Es importante señalar que esta agenda se diseñó, sin perder de vista el sentido economicista, es decir, la preocupación siguió centrada en el crecimiento económico a partir de políticas sustentables. Tres años después, esta reunión dio sus primeros resultados con el informe que rindió esta Comisión en abril del mismo año, llamado *Nuestro futuro común*, también conocido como *Informe Brundtland*.

En esencia, este informe hace un llamado a adoptar medidas que permitan asegurar los recursos tanto para la presente generación como para las futuras; se analizaron temas del desarrollo y del ambiente, además se propusieron nuevas formas de cooperación internacional, se formularon políticas y establecieron compromisos de los individuos, empresas y gobiernos. Este informe toca diversos aspectos; se plasman varios compromisos, inclusive muchos de ellos no respetados por algunos países desarrollados; en él informe también se señala que el desarrollo aumenta la pobreza, la vulnerabilidad y el deterioro ambiental; a partir de esos supuestos formu-

laron un nuevo concepto de desarrollo sustentable que se expresa en los términos siguientes: *el que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*. A partir de ese informe fue difundido por la ONU este concepto de desarrollo sustentable y utilizado por organismo gubernamentales y empresariales.

El informe marcó la pauta de las políticas gubernamentales tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social, no solamente para considerarse en los planes de desarrollo, sino también para utilizarse en los discursos políticos, por una parte para prometer darle prioridad a las necesidades básicas de la humanidad como son la alimentación el vestido, la vivienda y la salud; y por otra, para prometer un desarrollo económico justo ecológicamente; aunque en la realidad estas promesas no se cumplen, pues han pasado varias décadas de estarse difundiendo el concepto de desarrollo sustentable y no se han tenido resultados satisfactorios.

El informe señala que el desarrollo sustentable debe aplicarse tanto en la administración de la economía como en el desarrollo tecnológico y el manejo de los recursos naturales; básicamente puede entenderse que el desarrollo económico debe ser sustentable y lo será en la medida en que los elementos de la naturaleza no se agoten ni se perjudique el ambiente. Tres aspectos importantes se señalan en este informe que son los siguientes: el crecimiento económico, la protección del ambiente y la equidad social.

El informe, al igual que todo el discurso del desarrollo sustentable, le da más importancia al crecimiento económico que a la protección y al cuidado del ambiente. En atención a las reuniones de cada diez años, del 3 al 14 de junio de 1992, se llevó a cabo otra reunión de las denominadas Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil. En esta Cumbre se creó de manera más específica la Comisión sobre el desarrollo sostenible y, dentro de los acuerdos aprobados, se señala el Programa 21 también conocido como Agenda 21, especialmente para promover, en el nivel mundial, el desarrollo sustentable. En este Programa empezó a reconocerse que los problemas del ambiente están íntimamente relacionados con el desarrollo económico y los problemas de justicia social.

La Agenda 21 coincide con el Informe Brundtland, porque en el discurso su objetivo central es crear un mundo seguro y justo para la humanidad. Como puede entenderse, la Agenda 21 da la apariencia de tomar como su preocupación más importante a la humanidad, al señalar que todo aquello a lo que tiene derecho debe estar en armonía con la naturaleza, además para que responda equitativamente a un desarrollo sustentable.

Del 2 al 4 de septiembre de 2002, se realizó la Declaración de Johannesburgo sobre desarrollo sustentable y, en ella, quedó especificado que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental constituyen los tres pilares del desarrollo sustentable. El desarrollo económico siguió siendo la preocupación central, pero ahora se le agregó que la finalidad es erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.

Recientemente, del 6 al 18 de noviembre de 2017 se llevó a cabo en Bonn, Alemania La Conferencia sobre el cambio climático y, nuevamente, se reconoce que el cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes; está afectando vidas y economías nacionales, además siguen reconociéndose que las personas más afectadas y vulnerables son las más pobres.

¿Qué sucederá para el año 2020? ¿Qué otras declaraciones se harán? ¿Qué se le aumentará al desarrollo sustentable? Porque a más de 40 años de las preocupaciones del desarrollo económico y del deterioro ambiental, todas esas reuniones y declaraciones no han impactado favorablemente en la humanidad; el ambiente mundial sigue deteriorándose más aceleradamente, el cambio climático es cada vez más adverso, la contaminación del aire y del agua son más dañinos para la humanidad y, no sólo eso, sino la escasez del agua se hace cada vez más evidente.

Dentro de las preocupaciones por el desarrollo económico y por el ambiente, no han sido suficientes las conferencias organizadas cada diez años por la ONU, al parecer estos tiempos acordados son muy largos, pues antes se han llevado a cabo otras reuniones para tratar los mismos asuntos, tal es el caso de la llamada *cumbre de Kioto* que se realizó en 1987 en Kioto, Japón, que entró en vigor hasta el año 2005. En esta reunión se acordó que todos los países firmantes, durante el periodo del 2008 al 2012 disminuyeran en un 5.2 por ciento las emisiones de gases que más perjudican el efecto invernadero. No obstante, al decir de algunos expertos

ambientalistas, los acuerdos no se lograron cumplir, fundamentalmente por el incumplimiento de los países desarrollados, sobre todo por los intereses de no afectar a sus compañías petroleras, tal es el caso de Estados Unidos.

Puede decirse que la Comisión Nacional del medio ambiente y del desarrollo, definió oficialmente el desarrollo sustentable como la satisfacción de las necesidades de una generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Esta definición se ha universalizado, aunque, en esencia, no todos los gobiernos de los países del mundo se han apropiado de ella.

Esta definición de desarrollo sustentable se cimienta sobre la base de una racionalidad capitalista, donde los intereses individuales de la minoría se imponen a los intereses colectivos de la mayoría pobre de la sociedad. En el terreno práctico no existe, ni existirá la equidad, pues la concentración de la riqueza en manos de unos pocos siempre acrecentará la desigualdad. Si bien, el concepto de desarrollo sustentable ha tenido un carácter más político, de alguna manera ha servido para preocuparse por el deterioro del ambiente, asimismo para implementar medidas tendientes a controlar la explotación irracional de la naturaleza.

No se puede olvidar que el desarrollo sustentable es un proceso que se construye a partir de tres elementos fundamentales que son: el hombre, la naturaleza y la economía; sin embargo, tratados estos tres elementos como desarrollo, solamente dos de ellos pueden ser vistos de esta manera; el hombre como desarrollo humano, la economía como desarrollo económico, pero la naturaleza no puede desarrollarse, sino conservarse o bien explotarse racionalmente, como dice Alfie, M. en Grammont y Tejera (1996):

El desarrollo sustentable es un proceso que debe impulsar, ante todo, el desarrollo humano, sus posibilidades de crecimiento y auge económico, mediante un uso racional de la naturaleza, aprovechando las instancias técnicas y científicas, y tomando en cuenta los valores, criterios y normas de la población. (p. 264).

Es importante resaltar que los primeros debates acerca del desarrollo sustentable se centraron básicamente en el desarrollo económico y en el cuidado del ambiente; actualmente, aunque se siguen considerando estos aspectos, se han preocupado por llegar a acuerdos en la reducción de gases, pero sobre todo, como señala Borrayo (2002) "...ahora la reflexión y las propuestas apuntan a encontrar respuestas a una interrogante medular: ¿cómo hacer operativa la noción para construir estrategias, normas, criterios e instrumentos concretos que hagan posible el tránsito hacia una sociedad sustentable?" (p. 7).

Es clara la preocupación, aunque la mayor dificultad no está en construir estrategias y organizar reuniones internacionales, lo difícil es cómo hacer que esos acuerdos se hagan realidad; tarea nada fácil si consideramos las enormes desigualdades que existen entre las naciones ricas y las pobres.

La aspiración de todas las naciones del mundo es el desarrollo sustentable, pero esta aspiración no puede verse como meta, sino como proceso que se construye a través de ciertas condiciones, con objetivos bien definidos y además alcanzables; la sustentabilidad como dice Novo (2006):

...está en los procesos, no en los productos finales. Es en los procesos donde se está jugando, día a día, la baza del desarrollo humano y el equilibrio ecológico y social. En ellos se verifica o no la pertinencia de las estrategias que utilizamos para alcanzar una vida armónica sobre la Tierra. Superar el conflicto entre proceso y producto significa entender que no podemos perseguir el desarrollo sostenible como meta a través de situaciones en las que el uso del tiempo no sea igualmente sostenible. (p. 217)

Si el desarrollo sustentable es visto como la satisfacción de necesidades, las reuniones internacionales y los acuerdos a los que llegan, son importantes, pero no suficientes para constituir un desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades individuales y sociales. No basta con establecer acuerdos, ni diseñar modelos de desarrollo o modelos ecológicos; el desarrollo sustentable tiene que ver con el liderazgo político de los gobiernos, con su sensibilidad hacia los problemas ecológicos y ambientales; con la capacidad financiera, con la cultura de los pueblos y sobre todo con su *educación*.

No puede hablarse de desarrollo sustentable sin hablar de producción de bienes y servicios, lo cual significa que en primer lugar se ubica al desarrollo económico, pero, para que éste sea sustentable, eso deberá de dejar de estar en primer lugar y ponerse, en ese lugar, al desarrollo ecológico. Al respecto señala Novo (2006):

El desarrollo, para ser sostenible, ha de ser ecológicamente viable. Ello significa, por de pronto, que queremos preservar la naturaleza para las generaciones futuras, hemos de atenernos a consumir tan sólo «los intereses» que ella produce, pero nunca su «capital biológico». (p.178)

Quienes han escrito acerca del desarrollo sustentable y están de acuerdo con este planteamiento, coinciden en que es necesario comprender que el desarrollo no puede originarse por sí sólo, sino establecer las condiciones y otorgarle los apoyos requeridos a partir de ciertos objetivos y de ciertas necesidades; pensar en otro tipo de sociedad y de cultura, pensar a la sustentabilidad como un desafío económico, pero sobre todo ecológico, de bienestar social y de desarrollo humano.

Además, el desarrollo sustentable, como señalan algunos investigadores, no sólo puede considerarse como un problema técnico, sino como un problema político, pues la lucha por la sustentabilidad implica un control sobre la producción, y ese control tiene que ver con la explotación de la naturaleza; "...las sociedades, mediante sistemas políticos cada vez más democráticos son capaces de economizar sus recursos escasos, racionalizar sus decisiones sobre la asignación de recursos reales y armonizar sus intereses nacionales con los globales" (Urquidí, 1996, p. 150).

Es importante tener claro que, aunque últimamente en el tema del desarrollo sustentable se habla de la erradicación de la pobreza, no se trata que el desarrollo sustentable tenga como objetivo la erradicación de ésta, sino más bien que la erradicación de la pobreza y la desigualdad sean medios para la sustentabilidad, es decir, no puede soñarse con un desarrollo sustentable en medio de la pobreza y la desigualdad social. La aspiración de un desarrollo sustentable, en el discurso retórico se vuelve cada día más utilizado, más impactante y más conmovedor; pero en la práctica real se vuelve cada día más difícil e inalcanzable, sobre todo cuando la crisis económica ataca fundamentalmente con mayor fuerza a la clase pobre.

Como se mencionó anteriormente, el desarrollo sustentable tiene que ver con la educación, desde la básica hasta la superior, de tal manera que desde los currícula se fomente la cultura sustentable, ya que como considera Leff (2004):

La incorporación de la cultura y la diversidad cultural en la perspectiva del desarrollo sustentable abre tres posibles vías de interpretación: a) La emergencia de una «cultura ecológica» como la incorporación en la conciencia social de un conjunto de valores de cuidado de la naturaleza y valorización de la diversidad biológica, incluyendo los derechos de los diversos grupos étnicos a la apropiación, manejo y usufructo de los recursos de sus territorios. (376-377)

La Educación Ambiental

El concepto de educación ambiental empezó a generarse en la década del sesenta a raíz de la preocupación mundial por el grave deterioro de las condiciones ambientales en todo el mundo; pero fue más bien a partir de 1972, en la primera Cumbre de la Tierra celebrada en Estocolmo, Suecia, donde se estableció el principio 19 en el que se menciona que es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a las adultas, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, así como actuar responsablemente en cuanto a la protección y el mejoramiento del medio en toda su dimensión.

Otro de los antecedentes de la educación ambiental se estableció en el Seminario Internacional de Educación Ambiental celebrado en 1975 en Belgrado, Yugoslavia, en este Seminario se definieron los objetivos, las metas y los principios de la educación ambiental. Los objetivos están referidos a la necesidad de desarrollar la conciencia en los individuos, en proporcionarles conocimientos y en desarrollar actitudes para resolver los proble-

mas ambientales. Como meta se anunció lograr en la población mundial la conciencia del “medio ambiente”, los conocimientos, las actitudes y las aptitudes para buscar soluciones a los problemas ambientales. Como principio se recomendó establecer en todos los niveles educativos y modalidades la educación ambiental, con un enfoque interdisciplinario.

Es importante señalar que, en la Carta de Belgrado, documento derivado de esta reunión, se definió a la educación como *la herramienta para contribuir a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza.* (Carta de Belgrado).

Tres asuntos importantes sobresalen en los objetivos de la educación ambiental, definidos en esa reunión; el primero es desarrollar la conciencia en los sujetos con respecto a los problemas ambientales; es decir, ya encuentran la necesidad que, desde la escuela, se moldee a los sujetos desde la lógica del pensamiento capitalista para el cuidado y la conservación del ambiente.

Por otra parte, no puede perderse de vista que el ser humano es el único que no sólo vive del medio natural, sino que también depende del medio social que él mismo ha creado y es, precisamente, en este medio social donde se genera una enorme cantidad de productos contaminantes del medio natural y que no siempre se generan por la satisfacción de las necesidades más elementales de alimentación, vestido, vivienda y salud, sino más que todo por el consumismo de productos creados en gran escala por empresas que, diariamente y en todo momento, son promocionados por distintos medios de comunicación.

Otro asunto importante relacionado con los objetivos relacionado con la Carta de Belgrado es el de proporcionarle, a los sujetos, los conocimientos necesarios para solucionar problemas ambientales, pero, ¿acaso los contenidos relacionados con la educación ambiental van a estar referidos al proceso de industrialización, a la producción de mercancías a grandes escalas por parte de las empresas transnacionales, a los contaminantes que se generan en la fábrica y a la obtención de grandes ganancias por parte de los dueños de estas empresas? ¿Cómo buscar soluciones a los problemas ambientales cuando se desconocen los orígenes de estos problemas?

En 1977 se realizó en Tbilisi (URSS), la Conferencia Intergubernamental sobre educación ambiental, donde, nuevamente, se recalcó incorporar a la educación ambiental en todos los sistemas educativos, además no sólo se pensó en sensibilizar a la población, sino que se planteó una educación ambiental con base en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los ejes rectores fueran los problemas económicos, políticos y ecológicos considerando al ambiente en su totalidad.

Diez años después, en 1987 en Moscú (URSS), se realizó el Congreso de Moscú en el que se propuso una estrategia internacional para los años 1990-1999, relativa a la educación y a la formación ambiental; en el documento generado en esta reunión se explicitó que las principales causas de la problemática ambiental son la pobreza y el aumento de la población.

En 1992, en Río de Janeiro, Brasil, se realizó la primera Cumbre de la Tierra, puede considerarse que esta Cumbre fue de mayor envergadura que las anteriores, pues en ésta se consideraron dos vertientes, una realizada entre jefes de Estado y de gobierno y otra constituida por la sociedad civil; la primera es la denominada Conferencia de las Naciones sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la segunda denominada Foro Global de la Sociedad Civil.

En esta primera Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los que destaca la Agenda 21; en ésta se establecen las áreas siguientes: reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, aumento de la conciencia del público y fomento de la capacitación. En la primera se señala que:

La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. [...] Si bien la educación básica sirve de fundamento para la educación en materia del medio ambiente y desarrollo, esta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje [...] La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible... (Programa 21: Capítulo 36).

En la Agenda 21 ya se señala de manera específica que la educación se orientará al desarrollo sustentable, se sigue considerando como prioritario el desarrollo de la conciencia de los sujetos, además se reconoce que la educación básica es importante para empezar a tratar temas ambientales.

Dentro de los objetivos de la primera área se establece:

Crear conciencia del medio ambiente y el desarrollo en todos los sectores de la sociedad a escala mundial y a la mayor brevedad posible [...] Procurar facilitar el acceso a la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo, vinculada con la educación social, desde la edad escolar hasta la edad adulta en todos los grupos de población [...] Promover la integración de conceptos ecológicos y de desarrollo, incluida la demografía, en todos los programas de enseñanza, en particular el análisis de las causas de los principales problemas ambientales... (Programa 21: Capítulo 36.)

Todos los planteamientos de la Agenda 21 están orientados a la creación de la conciencia en todos los sectores de la población, pero es importantes señalar al sector magisterial porque, en el caso de la educación básica, ellos son los encargados de propiciar la formación de los estudiantes, pues no sólo se necesita enseñar problemas ambientales, como se acostumbra enseñar cualquier contenido programático, sino comprender ese tipo de los problemas.

Esta Cumbre se realizó en 1992 y se dio como plazo tres años, es decir, para 1995 la educación ambiental ya debió universalizarse como tema interdisciplinario en todos los niveles educativos; en el caso de México, al menos en la educación básica, esta estrategia no ha tenido resultados favorables, ya que el currículum no está diseñado para esta forma de trabajo, tampoco estos temas propician la reflexión de los estudiantes, sino más bien, lo que propicia es la repetición mecánica de la información, y esta forma de trabajo tampoco ayuda a comprender los problemas ambientales.

Es importante reconocer que los planteamientos resultan interesantes en cuanto a que quienes también necesitan desarrollar la conciencia ambiental, por una parte, son los tomadores de decisiones y, por otra, los encargados del sector terciario que corresponde a la industria, aunque cabe señalar que, en este último caso, no se trata solamente de hablar de los trabajadores de este sector, sino más bien de los dueños de los medios de producción, que en este sector son los tomadores de decisiones.

En relación con el Foro global de la sociedad civil, en éste se aprobaron 33 tratados; el que contiene asuntos específicos con la educación ambiental se denomina *Tratado de educación ambiental hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global* y, en él, se señala a la educación ambiental como el acto para la transformación social y considera a la educación como un proceso de aprendizaje permanente con base en el respeto a todas las formas de vida. Este tratado consta de 16 principios que, en el discurso, están relacionados con la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global, con orientación crítica y holística encausados a la promoción de cambios democráticos.

Tanto los puntos de vista de los jefes de Estado y de gobierno como los de la sociedad civil, coinciden en que la educación ambiental es la mejor vía para hacer conciencia de la degradación del ambiente, sin embargo, no hay diferencias en cuanto a la forma de incidir en los sujetos, ya que no se definen las acciones ni los programas para que desde la infancia pueda iniciarse en la formación de sociedades sustentables orientados a la promoción de cambios democráticos.

En este mismo año, en 1992, en Guadalajara, México, se realizó el *Congreso iberoamericano de educación ambiental*, en el que se ratificó que la educación ambiental es eminentemente política y su propósito es alcanzar una sociedad sustentable en lo ambiental y justa en lo social; es decir, la educación deja de considerarse sólo ambiental e incorpora otras dimensiones como la social, por esta razón se señala el fomento de la participación social y la organización comunitaria, orientados a la transformación y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Similares a esta reunión se celebraron otras en varias partes del mundo como por ejemplo las siguientes: Chosica, Perú 1976; Managua, Nicaragua 1982, Cocoyoc, México 1984, Caracas, Venezuela 1988; Buenos Aires, Argentina 1988; Brasil en 1989 y Venezuela 1990.

En 1997, en Salónica, Grecia, se llevó a cabo la Conferencia internacional medio ambiente y sociedad: educación y sensibilización para la sostenibilidad, organizada (declaración de Salomónica) por la UNESCO y por el gobierno griego, en la que participaron organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad civil de 90 países. Dentro de los documentos surgidos en esta Conferencia se encuentra la Declaración de Salónica, en la que se señala que los documentos y acuerdos anteriores siguen vigentes, aunque no han sido explorados a fondo y los progresos siguen siendo insuficientes, por lo que se proclamó que es indispensable reconocer que la educación y la sensibilización constituyen los pilares para la sostenibilidad, junto con una legislación, economía y tecnología. También se señala que dentro de los objetivos se encuentra la reducción de la pobreza.

Por lo menos, en la Declaración de Salónica, se reconoce que, aunque los acuerdos siguen vigentes no se han tenido resultados satisfactorios, sin embargo, siguen considerando a la educación y a la sensibilización como medios, aunque ahora ya se va directo a la sostenibilidad.

En el año 2002 se realizó la Cumbre mundial para el desarrollo sostenible que se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica y, en ella, nuevamente se reafirmó a la educación como una de las mejores estrategias para lograr una mayor conciencia en torno a la problemática ambiental y al agotamiento de la naturaleza; se reafirmó también que la educación es la base del desarrollo y, además, se reiteró el compromiso enunciado en el capítulo 36 de la Agenda 21 de Río, del año 1992, destacando la relación entre los objetivos del desarrollo del milenio sobre la enseñanza primaria universal y el marco de acción de Dakar, denominado –la educación para todos–, para establecer como un objetivo común para la totalidad de los movimientos educativos el considerar a la educación como base para el desarrollo sostenible. Como puede entenderse, en esta Cumbre nuevamente se prioriza el desarrollo sustentable, es decir, se piensa en la educación ambiental no tanto para el cuidado y la protección del ambiente, sino como medio para el desarrollo sustentable.

En el mismo año 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad, una resolución que proclamó el decenio 2004-2014 como década de la educación para el desarrollo sostenible. En esa asamblea ya se trató directamente a la educación como medio para lograr el desarrollo sustentable. No obstante, en el caso específico de México, ninguna de esas acciones ha sido tomadas en cuenta, además estas resoluciones son desconocidas entre el gremio magisterial y, es más, los profesores, en su inmensa mayoría, ni siquiera se enteran de estas reuniones internacionales, tampoco de las resoluciones de la ONU, mucho menos entra en la cultura de los profesores el tema del desarrollo sustentable.

La información anterior brinda un panorama general de lo que es la educación ambiental; al respecto, en 1970, la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN) definió a la educación ambiental como:

...el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante. La EA también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental. (Ballesteros, 2014.)

Conclusiones

En la educación ambiental se hace creer que se busca el equilibrio ecológico y que se promueve la justicia social, sin embargo, lo que se promueve es la definición hegemónica de desarrollo sustentable de satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, cuando que actualmente no pueden, ni siquiera, satisfacerse las necesidades del presente.

En los documentos existentes acerca del desarrollo sustentable no se menciona que, mientras las grandes empresas generan mercancías, tienen que cumplir con todo el ciclo económico, por tanto, las grandes campañas de publicidad de los productos se impregnan en la conciencia de los sujetos y les hace consumidores. Mientras

que, por una parte, se promueve la conciencia de los sujetos y el cambio de actitud hacia los problemas ambientales, por el otro se promueve con más intensidad la actitud consumista.

La educación ambiental de la escuela básica mexicana asume también la postura de la ONU, en cuanto que el cuidado de los recursos naturales es un medio para desarrollar y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Se piensa que la conciencia de los sujetos y el cambio de actitud ante los problemas ambientales depende, en gran medida, de la educación, pero, sobre todo, se piensa que depende de la enseñanza de los profesores, como que si el cambio de actitud pudiera enseñarse y, posteriormente, evaluarse con un examen escrito como suele practicarse rutinariamente en la educación básica y, así, hacer creer que se está avanzando en la educación ambiental, que los gobiernos están preocupados por este problema y que la SEP cumple con estos propósitos.

Por otra parte, la educación ambiental no puede ser un medio para el aprendizaje, donde los alumnos solamente busquen alcanzar los objetivos para lograr una calificación, ni tampoco para que los profesores se preocupen por tratar los objetivos solamente con exposiciones, cuestionarios o resúmenes como tradicionalmente, en la mayoría de los casos se trabajan las ciencias sociales y varias asignaturas más.

Si la educación ambiental estuviera pensada para analizar y comprender los problemas como totalidad, otra cosa sería, pues su desarrollo metodológico es muy distinto, ya que se trata de un proceso de investigación, donde desde el tratamiento de cada asignatura se busca una relación más orgánica, donde cada un aporte los conocimientos necesarios para analizar y comprender los problemas ambientales. No perder de vista que en el ambiente se expresa una multitud de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, que se manifiestan a través del comportamiento y de la manera de ser de los sujetos.

La práctica de la educación ambiental no tiene una base sólida que promueva en los sujetos la apropiación cognitiva y afectiva de la realidad; es decir, donde todos sean capaces de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, para comprender la génesis de los problemas ambientales y asumir una actitud distinta hacia la sociedad y hacia la naturaleza.

Un sujeto no puede lograr una conciencia si antes no se apropia de los conocimientos y las experiencias de su entorno que le rodea y de los problemas del ambiente, además si no logra un interés por ese entorno, pero sobre todo si no logra comprender qué medidas de solución están a su alcance y cuáles no. Por otra, el carácter conservacionista de la sociedad le resta muchas posibilidades de entender los complejos problemas ambientales.

Además, si nos preguntamos: ¿a quiénes les interesa más los problemas ambientales?, porque, sin duda, estos problemas afectan a toda la humanidad, pero en el caso de la población pobre, ésta no se percata de estos problemas, mucho menos se entera de las reuniones internacionales que se realizan, no le importa la calidad de los alimentos, lo que le importa es comer, no le interesa la mala calidad química y biológica del agua, sino por lo menos tener acceso a ella. ©

Licenciado en Educación Primaria por el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO), Se ha desempeñado como profesor y asesor técnico pedagógico de educación primaria. Asesor académico del área de implementación de programas formativos de la Autoridad Educativa Estatal, dependiente de la Dirección de Evaluación y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de maestros de educación básica Asesor en línea de programas de formación para docentes de educación básica para UPN Ajusco. Miembro de la Red de Especialistas en Política Educativa de América Latina, promovida por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. Candidato a Doctor en Investigaciones educativas por el Instituto de Investigaciones Sociales y Humanas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0722-1362>

Referencias bibliográficas

- Ballesteros Flores, Teresa y Demófilo Román Jaimes. “Educación ambiental en el aula para la sustentabilidad.” Revista COEPES, año 2014, Vol. 4, Núm. 10
- Borrayo López, Rafael. (2001). *Sustentabilidad y desarrollo económico*. España: McGraw-Hill/Interamericana. Carta de Belgrado. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pdf0000017772_spa.
- Foladori, Guillermo y Naína Pierri. (2005) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Porrúa.
- Grammont, Hubert Carton y Héctor Tejera Gaona (Coord.) (1996). *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. México: INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés.
- Leff, Enrique. (2004). *Racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- Novo, María. (2006). *El desarrollo sostenible. (Su dimensión ambiental y educativa)*. Madrid: Pearson Educación.
- Programa 21: Capítulo 36. <http://agenda21ens.cicese.mx/capitulo36.htm>
- Urquidi, Víctor Luis. (1996). *México en la globalización: Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo*. México: FCE.